

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

NULES

Don Gonzalo Moros Gozalbo, Juez de Primera Instancia accidental de Nules.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Jerónimo Herranz Herranz, casado con Carmen Sanz Mus, vecino que fué de Chilches, habiendo tenido las últimas noticias del mismo el diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Nules, veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Gonzalo Moros Gozalbo.—El Secretario, Luis Arce.—46-C.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En este Juzgado de Primera Instancia se siguen autos, conforme a las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ramiro García de Dios Linares contra doña Pilar Contreras Paz, sobre cobro de un crédito hipotecario habiéndose acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la finca gravada con la hipoteca, cuya descripción es como sigue:

Finca en Collado Mediano (partido de San Lorenzo del Escorial) al sitio de los Huertezuelos; tiene un hotel enclavado dentro de un terreno de gran extensión. Linda toda la finca, por el Norte, con la calle de Cadarso, a la que hace fachada con el Mediodía o espalda, con vía férrea de Villalba a Segovia; por Poniente o derecha (entrando por la calle de Cadarso), con la calle de Las Aguas, con terreno del ferrocarril y con camino en línea quebrada irregular, y por Saliente o izquierda, con hotel de don Francisco Gómez Avila, del cual le separa una tapia que pertenece a ambos propietarios mancomunadamente; mide la finca dos mil trescientos treinta metros cuadrados, si bien están inscritos mil ochocientos treinta metros cuadrados, de los que corresponden al hotel ciento cuarenta y tres, que constituyen un rectángulo cuyas líneas son: la de Mediodía, trece metros; la de Saliente, once, y las del Norte y Poniente, iguales dimensiones. Las fachadas principales del hotel son las del Norte y la del Mediodía. La finca tiene a su favor una concesión de aguas otorgada por el Ayuntamiento de Collado Mediano, la cual abarca los siguientes derechos:

a) El derecho a la derivación de agua y aprovechamiento de la misma, de la fuente instalada en el citado pueblo junto a la del Granito, cuyo tubo no podrá ser mayor de diez milímetros de luz, y sin que nunca pueda afluir por dicha derivación cantidad superior a la quinta parte del caudal que venga a arrojar la mencionada fuente

b) El de disfrutar con igual carácter las aguas sobrantes de dicha fuente en unión de la fuente del Granito.

c) El de conducir en tubería propia las que constituyen esta concesión por la misma zanja que la de conducción de aguas del manantial de los Berreros, des-

de el punto de origen hasta la finca de los Huertezuelos. Estos derechos fueron concedidos mediante escritura de quince de octubre de mil novecientos veinticuatro, bajo fe del Notario de Robledo de Chavela, don José Sánchez Carrillo, número 230 de su protocolo. Inscrita la hipoteca en el tomo 792 del archivo, libro 28 del Ayuntamiento de Collado Mediano, folio 223, finca número 1.900, inscripción primera.

El valor, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, seiscientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintitrés de febrero próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta población, bajo las condiciones que se expresan:

A) No se admitirán posturas inferiores al tipo o valor anteriormente fijado.

B) Los licitadores, para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

C) Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en el remate, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Lorenzo del Escorial a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez, Tomás Pereda.—245-C.

SEVILLA

Don José Alvarz de Toledo y Tovar, Magistrados, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad de Sevilla y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos número 286-965, seguidos conforme a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, a instancia de doña Dolores Moreno Verdugo (Procurador, señor Gordillo Cañas), siendo socios personados don José Rodríguez Escobar y don Manuel Hidalgo Martínez (Procurador, señor Pérez Abascal), sobre convocatoria de Junta de los socios de la Entidad mercantil de esta plaza «Maderas y Envases, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de socios de la misma, que será llevada a efecto en la sede social, sita en esta capital, calle Luis Montoto, 40, A, el día diecisiete de febrero venidero y hora de las once en primera citación, y hora de las doce en segunda, y si precisare o procediera la reunión de la Junta, en segunda convocatoria, ha sido señalado el día veintiuno del mismo mes y hora de las once en primera citación, y hora de las doce en segunda, bajo la presidencia de don José Rodríguez Escobar, con el siguiente orden del día:

A) Rendición general de cuentas por parte del requerido, que ha venido administrando los intereses sociales.

B) Examen de las gestiones realizadas y de los antecedentes contables, cuentas de pérdidas y ganancias y Memorias explicativas que hayan podido ser formuladas o formalizadas a partir del día del fallecimiento de don Félix Bazo Nájera.

C) Designación de Presidente del Consejo de Administración y Gerencia de «Maderas y Envases, S. A.».

D) Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

E) Determinación de beneficios obtenidos, fijación del dividendo repartible, concreción de la cantidad que haya de destinarse a fondos de reserva legal y voluntaria y amortización, y señalamiento de la retribución del Gerente que ha de ser designado y del personal no obrero.

Y en cumplimiento de lo mandado se publica el presente anuncio y otros de igual tenor para que sirvan de notificación y citación en forma a los socios de la Entidad mercantil de que se trata, «Maderas y Envases, S. A.», de esta plaza, bajo apercibimiento, en defecto de concurrencia a la Junta decretada, de pararles los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Sevilla a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Miguel Cano.—El Juez, José Alvarz de Toledo.—239-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

MORENO SANTIAGO, Francisco; de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Soledad, natural de Elche (Alicante), soltero, vecino de Elche; procesado en el sumario número 433 de 1966 por evasión de presos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Elche dentro del término de diez días.—(182.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 238 de 1966, María Dolores Ruiz Cruz y Juan Ramírez García.—(184.)

El Juzgado de Instrucción de Manzanera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 125 de 1963, Ramón Fernández Rodríguez.—(185.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 381 de 1965, Ramón Orrico Grima.—(188.)

EDICTOS

Audiencias Provinciales

Don Gumersindo González Gutiérrez, Presidente de la Audiencia Provincial de Santander.

Hago saber: Que ante este Tribunal pende la causa número 39 de 1966, seguida por el Juzgado de Instrucción de Villacarriedo, por delito de infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, en la que aparece como inculpado Amador Gómez Peña, de treinta y cinco años de edad, soltero, comerciante, hijo de Manuel y Natividad, natural de Robledo de las Púebas (Burgos) y vecino de Santo Domingo, calle Duarte, número 9. 4.º (República Dominicana), al cual cito por medio de la presente para que comparezca al acto del juicio oral cuya vista de men-

cionadas diligencias se encuentra señalada para el día catorce de julio próximo y hora de las diez y media de su mañana, previniéndole de que caso de que no compareciere a dicho acto se continuará el procedimiento en rebeldía no obstante su incomparecencia.

Dado en Santander a 17 de enero de 1967.—(187.)

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias número 14 de 1966, por hurto de uso, se cita al inculpado José Luis Barrios Rivas, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 18 de febrero próximo, a las diez, comparezca en el Ayuntamiento de Ceuta, donde estará constituida la Sección de la Audiencia de Cádiz, para la celebración del juicio

oral de referidas diligencias, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 16 de enero de 1967.—El Magistrado (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(181.)

De conformidad con lo acordado en las diligencias preparatorias penales número 1/67, por muerte, lesiones y daños en accidente de circulación, dirijo a usted el presente a fin de que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Francisco Sánchez Iañez, con domicilio en 4047 Dormagen, Neuser S. T. 30 Alemania, por muerte de su madre Antonia Iañez Mirón.

Purchena a 18 de enero de 1967.—El Juez (ilegible).—(186.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia subasta de un lote forestal de 10.500 hectáreas, situado en la provincia de Río Muni (Guinea Ecuatorial).

Con sujeción a la Ley de 4 de mayo de 1948 y disposiciones concordantes, se anuncia la subasta forestal de 10.500 hectáreas en el lugar denominado Mameñi (Niefang), en la provincia de Río Muni, por el tipo mínimo de canon de 10 pesetas por hectárea y año y 128,74 pesetas por árbol apeado.

Los documentos acreditativos del derecho a licitar y el pliego de oferta deberán presentarse antes de las doce horas del día 22 de marzo de 1967 en el Registro de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, paseo de la Castellana, número 5, de esta capital, donde se celebrará la subasta a la misma hora del día 24 de marzo de 1967.

Las demás condiciones particulares de la subasta se hallarán expuestas en el tablón de anuncios de dicho Centro.

Madrid, 14 de enero de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.—315-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 52.000 kilogramos de salvado, 600 kilogramos de germen, 500 kilogramos de semillas largas y 900 kilogramos de trigoillo.

A las once horas del día 18 de febrero próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña para enajenación por subasta de 52.000 kilogramos de salvado, 600 kilogramos de germen, 500 kilogramos de semillas largas y 900 kilogramos de trigoillo, existentes en dicho Almacén. Precio mínimo del salvado, 4,25 pesetas kilogramo.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar debidamente reintegradas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como cuanta información se precise sobre esta subasta, será facilitada en la Junta todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 16 de enero de 1967.—299-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Barcelona por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en el término municipal de Torrellas de Foix, partido de Villafranca del Panadés, para «La Prensa», denominada «La Prensa» o «La Torreta».

Se saca a pública subasta para el día 12 de febrero de 1967, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en el término municipal de Torrellas de Foix, partido de Villafranca del Panadés, para «La Prensa», denominada «La Prensa» o «La Torreta», de cabida cinco hectáreas, y con los linderos siguientes: Oriente, Pedro Milá; Mediodía, José Rafecas y José Morgales; Poniente, Antonio Farré y José Codina y Cierzo, Pedro Milá. Tipo para la subasta: 4.553,53 pesetas.

Barcelona, 5 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda.—308-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de una sexta parte de casa sita en Bolaños.

Se saca a pública subasta para el día 21 de febrero de 1967 ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una sexta parte de casa sita en Bolaños, calle García Morato, 11.

Tasación: 550 pesetas. Ciudad Real, 14 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda.—297-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de una parcela de terreno al sitio «Botijuela», del término de Calzada de Calatrava.

Se saca a pública subasta para el día 21 de febrero de 1967 ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno al sitio «Botijuela», del término de Calzada de Calatrava, de 70 áreas.

Tasación: 5.950 pesetas. Ciudad Real, 14 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda.—298-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta de la tercera parte de diez fincas rústicas, divididas en cuatro lotes, situadas en San Jorge de Sacos (Coto vad).

Se saca a pública subasta para el día 15 de marzo próximo, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Pontevedra, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, la tercera parte de diez fincas rústicas, divididas en cuatro lotes, situadas en San Jorge de Sacos (Coto vad). Tipo subasta global: 2.398 pesetas.

Pontevedra, 17 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda.—314-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta de una finca rústica situada en San Mauro (Covelo).

Se saca a subasta pública para el día 14 de marzo próximo, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Pontevedra, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 223 metros cuadrados, situada en San Mauro (Covelo). Tipo de subasta: 392 pesetas.

Pontevedra, 17 de enero de 1967. El Delegado de Hacienda.—313-A.